

Federación Nacional de Salud en el Trabajo, A.C.

Documento:

PG-02

Versión:

1

Fecha efectiva:

23 de febrero de 2019

PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE PLANES DE MEJORA CONTINUA

ELABORADO POR	VALIDADO POR	APROBADO POR	
Dr. Fernando Araujo González Consejo Consultivo	Dr. Jesús Eduardo Becerra López Presidente Nacional 2017-2018	Asamblea General 2017-2018	

CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión	Emisión/ Enmiendas	Fecha	Elaborado o Revisado por	Validado por	Aprobado por
Inicial	Nuevo	Feb-2000	Fernando Araujo	Patricia Álvarez	Asamblea General
1	Revisión	Feb-2019	Fernando Araujo	Eduardo Becerra	Asamblea General

Este documento forma parte del Sistema de Gestión de la FeNaSTAC y puede reproducirse libremente siempre y cuando se cite su fuente, tal como se indica. La revisión, actualización y edición son controladas y deberán ser aprobadas por la Asamblea General.



Procedimiento para la Preparación de Planes de Mejora Continua

Procedimiento: Área: Versión: Fecha efectiva: Página: PG-02 Administración General

23 de febrero de 2019 2 de 4

PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PLANES DE MEJORA CONTINUA

1. OBJETIVO

Proporcionar los lineamientos necesarios para la preparación de Planes de Mejora Continua para la administración de la Federación Nacional de Salud en el Trabajo (FeNaSTAC).

2. ALCANCE

Este Procedimiento está sustentado en los Estatutos de la FeNaSTAC que requieren del buen manejo administrativo para su desarrollo sustentable a través de Planes de Mejora Continua. Este Procedimiento es aplicable a la Mesa Directiva y Comités de la Federación. Su aplicación también puede hacerse extensiva de manera opcional para los Presidentes de las asociaciones y sociedades miembros de la Federación.

3. **DEFINICIONES**

3.1 Plan de Mejora Continua.

Un Plan de Mejora es un programa de trabajo bien definido y por escrito, para una función o grupo de trabajo específicos (por ejemplo, Economía, Tesorería, Secretaría, Membresía, Comité Organizador de Congresos, etc.), el cual debe aplicarse en un período determinado de tiempo y tener como propósito el mejorar continuamente el desempeño.

4. DOCUMENTACION RELEVANTE

Estatutos de la Federación Nacional de Salud en el Trabajo, A.C.

5. REQUISITOS LEGALES ESPECIFICOS

Los planes y procedimientos locales deben tener en cuenta la legislación relevante. Un buen plan de mejora continua debe contemplar la integración de la normatividad recién emitida a los programas establecidos de la Federación.



Procedimiento para la Preparación de Planes de Mejora Continua

Procedimiento: Área: Versión: Fecha efectiva: Página: PG-02 Administración General

23 de febrero de 2019 3 de 4

6. PROCEDIMIENTO

- 6.1 Los Planes de Mejora Continua deben ser preparados, revisados y actualizados a intervalos no mayores de un año, para cada función o grupo de trabajo. La Mesa Directiva es responsable de asegurar la preparación del plan y su implementación.
- 6.2 Los Planes de Mejora Continua deben incluir:
 - a) una revisión del progreso contra las metas del plan previo;
 - b) una revisión del desempeño actual;
 - c) metas para el plan bajo preparación/ revisión; y
 - d) cronogramas para las tareas específicas que deben emprenderse para mejorar el desempeño.
- 6.3 Los Planes de Mejora Continua deben ser sujetos a consulta con los directamente responsables de cada función o grupo de trabajo (o sus representantes).
- 6.4 Un Plan de Mejora Continua debe ser un programa por escrito, bien definido y específico para cada función o grupo de trabajo. Debe estar dirigido a cumplir con la Filosofía y los Estatutos de la Federación y con la legislación nacional vigente. Este programa debe incluir:
 - a) un plan gerencial diseñado para mejorar el desempeño;
 - b) identificación de oportunidades de crecimiento;
 - c) evaluación y control de los programas actuales de trabajo de todos los Comités que integran la Federación.
- 6.5 Los Planes de Mejora Continua, con implicaciones de costo y prioridades, deben ser incluidos como parte de la revisión del presupuesto anual.
- 6.6 Los Planes de Mejora Continua deben ser preparados dentro de una estructura general por la Mesa Directiva y el Presidente debe revisar la implementación de los planes.

7. CONSEJOS PARA LA APLICACION DE PRINCIPIOS

- 7.1 Los Planes de Mejora Continua deben señalar las áreas críticas para mejora. Las actividades de rutina deben considerarse como parte de los arreglos normales de la Federación.
- 7.2 Debe existir un sentido común para el establecimiento de los Planes de Mejora Continua, como se indica a continuación:
 - (a) La aproximación debe depender de un análisis del desempeño actual de los resultados de las auditorías, los cuales ayudarán en la identificación de las áreas específicas que requieren mejoría.
 - (b) Las áreas que requieren mejoría necesitarán ser clasificadas de acuerdo a la urgencia con la que deben ser atacadas.



Procedimiento para la Preparación de Planes de Mejora Continua

Procedimiento: Área:

Versión: Fecha efectiva: PG-02

Administración General

1

tiva: 23 de febrero de 2019 4 de 4

Página: 4 de

- (c) Empezar con las áreas más urgentes, precisando el trabajo que debe ser hecho.
- (d) Las metas de los Planes de Mejora Continua, junto con el cronograma del tiempo en que deben ser conseguidas, deben establecerse de tal manera que permitan la evaluación de los puntos logrados.
- (e) La labor de llevar a cabo el trabajo y la responsabilidad para cada parte del programa, tienen que ser claramente definidas.
- (f) El trabajo tiene que ser efectuado tal y como se ha establecido, con un seguimiento regular o final del progreso del mismo y los resultados deben ser revisados y evaluados. El grado de avance o de éxito debe ser estimado y, cualquier trabajo posterior, debe ser incluido en el Plan de Mejora Continua subsecuente.
- (g) Cada Plan de Mejora Continua debe prepararse en base anual. Sin embargo, las partes individuales pueden tener una duración de corto o largo plazo. Por ejemplo, en el último caso, se puede tener un plan a 4 ó 6 años con revisiones intermedias al final de cada año.

8. RESPONSABILIDADES PERSONALES

Los integrantes de la Mesa Directiva deben asegurar de que existan los arreglos necesarios para la preparación e implementación de los Planes de Mejora Continua, a través de una organización en la cual ellos son los responsables tanto de la implementación de los planes como de su auditoría.

9. REQUISITOS DE DOCUMENTACION LOCAL

Los Planes de Mejora Continua resumidos, con implicaciones de costo y prioridades, deben ser incluidos como parte de la revisión anual del presupuesto de capital.

- Fin del Documento -